

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (INFORME PRELIMINAR) Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

MODALIDAD CONTRACTUAL	Enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos o generados internamente, de propiedad de Renting de Antioquia – RENTAN, EICE.
CAUSAL	Enajenación directa a través de invitación cerrada por oferta en sobre cerrado Cuantía igual o menor a 3.000 SMLMV.
OBJETO	Enajenación directa a través de invitación cerrada por oferta en sobre cerrado de, maquinaria verde y amarilla, vehículos, motos y repuestos.
VALOR ESTIMADO	Mil ciento cuarenta y tres millones seiscientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos m/l (\$1.143.622.737.)
PLAZO	Tres (3) meses contados a partir de la adjudicación de en audiencia pública de los bienes.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente informe de verificación de requisitos habilitantes (informe preliminar) y solicitud de subsanaciones.

1. PROPONENTES SELECCIONADOS A INVITAR

En cumplimiento a lo establecido en el literal “a” del artículo 56 del Manual de Contratación de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE, se determinó cuáles de los proveedores inscritos en el registro de proveedores de RENTAN cuentan con la idoneidad para ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta sus características particulares.

En dicho sentido, la jefe de compras aportó el registro de inscripción en el banco de proveedores de RENTAN de las empresas y personas naturales que, de acuerdo con sus características técnicas y financieras, cuentan con la capacidad y pueden participar en el proceso de enajenación, son las siguientes:

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
PAKITIERRAS S.A.S.	NIT	901.278.244
JAIME A GARCÍA V.	Cédula	79.535.728
TURPIAL INGENIERIA S.A.S.	NIT	901.038.619
R Y G TRANSPORTE S.A.S.	NIT	900.386.211

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Acorde con el cronograma de la "INVITACIÓN A PARTICIPAR - ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO No. 002 DE 2026" la fecha y hora límite para presentar la propuesta se estableció el día 22 de junio de 2026 hasta las 3:00 p.m., ahora, de los proponentes señalados en el numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

Nombre / Razón social	JAIME ALBERTO GARCÍA VÉLEZ
Nit/CC	79.535.728
Fecha Hora Entrega	22/06/2026 a las 12:35 p.m.
Sobre y Folios	2 sobres: 1 Requisitos habilitantes con 20 folios (a 1 cara) 1 Oferta económica

Nombre / Razón social	R Y G TRANSPORTE S.A.S.
Nit/CC	900.386.211-9
Fecha Hora Entrega	22/06/2026 a las 11:52 a.m.
Sobre y Folios	2 sobres: 1 Requisitos habilitantes con 34 hojas (44 folios) 1 Oferta económica

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verificaron los requisitos habilitantes solicitados en la "INVITACIÓN A PARTICIPAR - ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO No. 002 DE 2026", el cual arrojó el siguiente resultado:

3.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES DE JAIME ALBERTO GARCÍA VÉLEZ CON C.C. 79.535.728:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS NATURALES: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:		
a. Constancia del depósito por seriedad de la oferta.		X
b. Declaración por escrito el origen de los recursos que utilizará para la compra del bien.	X	
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por Persona Natural sin Establecimiento de Comercio.	X	
d. En caso de que cuente con Establecimiento de Comercio, además deberá adjuntar: Certificación de Inscripción del Registro Mercantil, expedido con una antelación no superior de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; además, deberá estar acorde con el		X

objeto y las actividades a contratar. El Certificado de Inscripción debe estar debidamente renovado.		
e. Copia del Registro Único Tributario - RUT, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta.	X	
f. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO DE CONFLICTOS DE INTERESES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	X	
g. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
h. Certificación de antecedentes de la base de datos de deudores morosos alimentarios REDAM de la persona natural, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
i. Certificado de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
j. Certificado de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
k. Certificado de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
l. Certificado de antecedentes medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
m. Certificación bancaria.	X	
OBSERVACIONES: Debe subsanar lo siguiente:		
a. Constancia del depósito por seriedad de la oferta: NO aporta constancia de deposito como requisito habilitante para participar, por lo que se le requiere para que aporte la respectiva constancia.		
d. Establecimiento de Comercio: No se acredita si el proponente como persona natural tiene o no establecimiento de comercio, pues no aporta documentos que lo afirme o no así como una vez se revisa su registro como proveedor, no se indica si la persona natural tiene o no establecimiento de comercio. Por tanto, se le requiere para que le de claridad a la entidad respecto de esta situación.		

3.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES DE R Y G TRANSPORTE S.A.S. CON NIT. 900.386.211-9:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS: Deben presentar los siguientes documentos:		
a. Constancia del depósito por seriedad de la oferta.	X	

b. Declaración por escrito el origen de los recursos que utilizará para la compra del bien.		X
c. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, la representación legal, las facultades del representante legal (aplica para persona jurídica).	X	
d. Autorización para contratar del representante legal (si aplica). (Esta se presenta en caso de que el representante legal presente alguna restricción en SMLMV o similar en el certificado de existencia y representación legal).	N/A	
e. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, debiendo ser este el mismo que aparece el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	X	
f. Copia del Registro Único Tributario - RUT, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.		X
g. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO DE CONFLICTOS DE INTERESES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	X	
h. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
i. Certificación de antecedentes de la base de datos de deudores morosos alimentarios REDAM del representante legal, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
k. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
l. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
m. Certificado de antecedentes medidas correctivas del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	X	
n. La persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar,	X	

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, durante un lapso no inferior a seis(06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, mediante certificación expedida por el representante legal o Revisor fiscal (según el caso), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El revisor fiscal debe anexar los siguientes documentos: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal que suscribe la información contable, expedida por la junta central de contadores no mayor a tres (03) meses, Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal (en caso de que sea aportado/firmado el certificado de seguridad social y parafiscales por parte de alguno de éstos), Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador y del Revisor Fiscal, si aplica (en caso de que sea aportado/firmado el certificado de seguridad social y parafiscales por parte de alguno de éstos).		
o. Certificado de cumplimiento y/o implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el trabajo si es persona jurídica.		X
p. Certificación bancaria.	X	
OBSERVACIONES: b. Declaración por escrito el origen de los recursos que utilizará para la compra del bien: El proponente no aportó la declaración del origen de los recursos, por lo que se le requiere para que porte el respectivo documento suscrito por la representante legal. d. Autorización para contratar del representante legal (si aplica): El representante legal tiene restricción para hacer inversiones hasta por 3.000 smlmv, lo que equivale a \$5.252.715.000, cifra que es muy superior al presupuesto de la presente enajenación, razón por la cual no se requiere de dicha autorización. f. Copia del Registro Único Tributario – RUT: La fecha de generación del RUT es del 23 de febrero de 2026, razón por la cual se le requiere para que aporte un RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta. o. Certificado de cumplimiento y/o implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el trabajo. Se le requiere para que aporte la certificación expedida por la ARL sobre el cumplimiento de la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el trabajo, toda vez que la autocertificación que aporta no es válida.		

4. OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

4.1. PROPONENTE: JAIME ALBERTO GARCÍA VÉLEZ

CONCLUSIÓN: El proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, DEBE SUBSANAR.

4.2. PROPONENTE: R Y G TRANSPORTE S.A.S.

CONCLUSIÓN: El proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, DEBE SUBSANAR.

5. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, se enviará a los proponentes invitados el presente informe de evaluación preliminar con la finalidad de que, si a bien lo consideran, presenten subsanaciones y/o realicen observaciones al mismo hasta el **26 de junio de 2026 a las 11:59 p.m.**, so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

6. TRASLADO

Se da traslado a los proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar y/o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme al Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación a Contratar.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 24 de junio de 2026.


LUZ EDILIA LÓPEZ VAHOS
Rol Logístico


DIEGO ALBERTO CÁRDENAS FLÓREZ
Rol Técnico


LEÓN DAVID QUINTERO RESTREPO
Rol Jurídico